

REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA

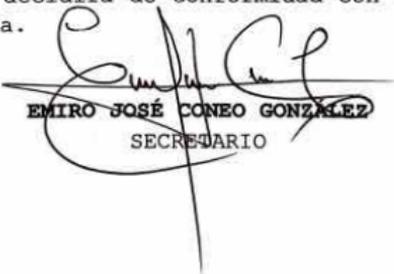
REFERENCIA: POSESORIO PROMOVIDO POR YADIRA DE JESUS CAMPO  
CUELLO VS GUSTAVO CAMPO HENRÍQUEZ

RADICACIÓN: 47-189-31-03-001-2018-00280-02

---

T R A S L A D O

Hoy Veintiuno (21) de Julio de dos mil Veinte (2020), a las 8:00 de la mañana, en el asunto de la referencia se corre traslado a las partes por el término de Tres (3) días del recurso de queja presentado por el demandado en contra del auto que negó la reposición y la alzada propuesta, adiado el pasado 22 de enero, proferido por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de esta ciudad. Se pone de presente a los intervinientes, que este traslado permanecerá en Secretaría por el término antes mencionado según lo preceptuado por el artículo 353 del C.G.P., y una vez surtido se decidirá de conformidad con lo dispuesto en el canon en cita.

  
EMIRO JOSÉ CONEO GONZÁLEZ  
SECRETARIO